

8 DE JULIO DE 2022

BOLETIN #116



Asociación Argentina
de Salud Pública

EDITORIAL

LEYES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA AASAP

Presidente:

Dr. Arnaldo Medina

Vicepresidenta:

Dr. Alejandra Sánchez Cabezas

Secretario:

Lic. Hugo Mercer

Tesorero:

Lic. Ariel Goldman

Vocal 1°:

Lic. Lidia Blanco

Vocal 2°:

Dr. María Marcela Bottinelli

Vocal 3°:

Dr. Ignacio Maglio

A contramano de lo que sostenían renombrados sanitaristas poco menos que dos décadas atrás en el sentido de que resultaba poco criterioso y altamente fragmentario para el sistema de salud *sancionar una ley para cada enfermedad*, lo cierto es que el Congreso nacional viene dando pasos en ese sentido desde hace varios períodos ordinarios de sesiones.

Sin ir más lejos, y sin que diputados y senadores contemplen en sus agendas el abordaje de una ley de salud integral y abarcativa para las personas, en las últimas semanas se han convertido en norma aplicable la ley nacional de respuesta integral al VIH, las hepatitis virales, la tuberculosis e infecciones de transmisión sexual (ITS) y la ley nacional de cuidados paliativos para pacientes y familiares, al tiempo que la Cámara Baja dio media sanción al proyecto de ley de prevención y control de la resistencia antimicrobiana.

A la lista de normas relevantes vinculadas a la salud sancionadas en los últimos años pueden sumarse la ley 26.150 de educación sexual integral –dictada en 2002 y, sin dudas, la que más demorada tiene su implementación efectiva en todo el país–; la ley 27.350 para el autocultivo y la elaboración de productos derivados del cannabis con fines medicinales y la ley de control de enfermedades prevenibles por vacunación, entre muchas otras.

De más está decir que la ley que mayor debate social y controversia pública exhibió desde el regreso de la democracia y hasta la actualidad fue la sancionada para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Y no sería de extrañar que, bajo el paraguas del reciente fallo de la Corte Suprema de los E.E.U.U. que abolió la histórica sentencia "Roe vs. Wade" sobre el aborto, el fundamentalismo de los activistas anti-derechos en nuestro país se intensifique para obstaculizar el ejercicio del derecho ganado por las mujeres, y si fuera posible –cambio de la composición de ambas Cámaras mediante– derogar la histórica Ley N° 27.610

Será posible, entonces, que en los próximos cuatro años se intensifique la proliferación de temas de orden sanitario en la agenda parlamentaria. Es que en la elección del año pasado ingresaron como diputados nacionales varios ex ministros de Salud provinciales y ex secretarios de Salud municipales, a los que deben sumarse los senadores nacionales con antecedentes de gestión pública en el ámbito de la salud pública.

Entre los desafíos más relevantes que deberán afrontar se encuentran temas pendientes y de alta sensibilidad social, como lo son el derecho a la eutanasia o el acceso al suicidio asistido.

A la luz de los deberes y derechos de la ciudadanía de un país democrático, se trata de cuestiones que, entendemos, la sociedad argentina puede y debe debatir. Reflexionar, explicitar las posturas y profundizar los análisis de cara a la gente son responsabilidades inherentes a los legisladores que ingresan al Parlamento a representar a los ciudadanos.

Nuestra asociación y cada uno de sus asociados, están listos para aportar conocimiento y experiencia en ese trascendental debate.

Comisión Directiva
AASAP

PARA PARTICIPAR EN NUESTRO BOLETÍN

Los asociados que deseen publicar artículos y notas de opinión en nuestro Boletín y en el sitio www.aasap.com.ar/, deberán enviar sus colaboraciones a aasaludpublica@gmail.com Previo a su publicación, los trabajos serán evaluados por el Comité Editorial de la asociación. Sus aportes serán bienvenidos, porque todas las voces cuentan.



NACIONALES

En Puerto Iguazú

INAUGURARON LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

El jefe de Gabinete, Juan Manzur, la ministra de Salud, Carla Vizzotti y el gobernador de Misiones Oscar Herrera Ahuad dejaron inaugurada en Puerto Iguazú la segunda etapa de la obra del campus del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT), que contará con laboratorios de bioseguridad para trabajar con patógenos de alta peligrosidad y viviendas para las investigadoras y los investigadores.

Para culminar la obra en el INMeT, que forma parte de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos Malbrán", el Gobierno nacional realizó una inversión de más de 623 millones de pesos. Esto permitirá un funcionamiento pleno del instituto, único de sus características en el país, que se ocupa de las llamadas enfermedades desatendidas u olvidadas como dengue, chagas y zika, entre otras.

La obra dispondrá de un campus de investigación con más de 1.000 metros cuadrados, ubicado en una reserva natural, y que contará con múltiples equipamientos para fortalecer el trabajo científico.

Equipados con tecnología de última generación, los nuevos laboratorios realizarán genómica, biología molecular y dispondrán de áreas de investigación y desarrollo, bioterios y sitios de cría y experimentación de insectos transmisores de enfermedades y animales ponzoñosos. Esta obra de alto nivel de calidad y seguridad permitirá así realizar investigaciones que abarcan desde el monitoreo permanente de eventos de salud en terreno hasta análisis de laboratorio con tecnología avanzada.

El INMeT estudia las zoonosis emergentes con potencial epidémico o pandémico, los productos naturales bio-activos; el desarrollo, evaluación y transferencia al sistema de salud de herramientas y estrategias de monitoreo, diagnóstico y control. Así, desde un abordaje multidisciplinario trabaja enfermedades desatendidas como dengue y arbovirosis en general, leishmaniasis, ectoparasitosis, filariasis, parásitos intestinales, entomología, rickettsiosis, bartonelosis, y el abordaje de la entomología en salud pública, entre otros.

"El INMeT es investigación, desarrollo, información, es el círculo virtuoso que hace que lo que se investiga pueda tener después una escala en la producción y un impacto en la salud de la gente", explicó Vizzotti.

La ministra añadió que también "la OPS lo reconoció como un centro de referencia para leishmaniasis y de acá a dos años será un centro colaborativo para que Iguazú, Misiones y Argentina tengan cada vez más importancia en la región".

Por su parte, Manzur resaltó la mirada estratégica que tiene la institución. "No hay muchos de estos centros en América latina y tampoco a nivel global", indicó y agregó que "aquí es en donde tiene que estar el Estado, acá es en donde tenemos que hacer las inversiones necesarias para poner en marcha centros de investigación y entidades científicas de estas características".



Asociación Argentina
de Salud Pública



NACIONALES

“Más del 85% de los establecimientos científicos están en la zona centro de Argentina. Por eso nació la idea de establecer este instituto cuando era ministro de Salud, allá por el 2011. Porque nuestra misión como Gobierno nacional, con una mirada federal, es enfrentar los problemas allí dónde se producen”, añadió Manzur.

Por su parte, Herrera Ahuad recordó que Misiones “se quedó sin financiamiento para el INMeT de 2015 a 2019”, y aseguró que “con Manzur y Vizzotti se pudo dar el empuje para terminar la primera y, ahora, esta segunda etapa”. El gobernador afirmó además que “la decisión de hacer el instituto en el interior no fue sencilla, pero la ciencia entendió que no sólo se puede desarrollar en Buenos Aires, sino que el interior también tiene enormes posibilidades”.

A su turno, el titular de la ANLIS Malbrán, Pascual Fidelio, remarcó que “el INMeT no empieza acá, tiene ya una trayectoria de más de 10 años, 220 trabajos y 17 tesis publicadas”, y enfatizó que “ahora inauguramos el INMeT del futuro, porque lo que se hace aquí es sembrar con paciencia, con apoyo político, con apoyo presupuestario, pero sobre todo con proyectos, con una salud colectiva, de calidad y equitativa para todos y todas”.

En tanto, el director del INMET, Oscar Daniel Salomón, se refirió a la “construcción colectiva, multidisciplinaria y multisectorial” que significó la culminación de las obras que permitirán un funcionamiento pleno del instituto. “No fue una tarea fácil, ni en solitario, sino de múltiples personas que nos acompañaron con contención y trabajo”, aseguró, a la vez que agradeció “a la voluntad política que hizo posible la ejecución del proyecto y a la generosidad de la provincia que nos cedió los terrenos”.



EQUIPAMIENTO. Con tecnología de última generación, los nuevos laboratorios realizarán genómica y biología molecular.



NACIONALES

CANNABIS: LEGALIZARON LA COMPRA DE SEMILLAS PARA CULTIVOS CON FINES MÉDICOS

A través de una resolución publicada en el Boletín Oficial, el Gobierno legalizó la compra de semillas de cannabis en la Argentina para cultivo con fines de investigación y medicinales. La medida fue promulgada por la resolución n° 260 emitida por el Instituto Nacional de Semillas (INASE) e incluye además la comercialización de esquejes y plantines enraizados.

"El hecho que haya semillas de cannabis certificadas con trazabilidad de origen le da a la industria un valor agregado desde el inicio de la cadena. La semilla de cannabis argentina va a ser un modelo en el mundo", comentó a la revista THC Gabriel Giménez, Director Nacional de Articulación Federal del INASE.

¿Cómo se podrán comprar y vender legalmente semillas de cannabis? El texto de la normativa publicada por el Boletín Oficial no establece requisitos para adquirirlas. Es decir, cualquier persona puede comprarlas sin que sea preciso presentar documentación.

Sí es importante remarcar que su tenencia y su cultivo deberán estar avalados por una inscripción en el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN), la base de datos de cultivadores articulada por el ministerio de Salud de la Nación. Para ello, es necesario contar con una indicación médica, de acuerdo con la información brindada en la página oficial.

Del otro lado, quienes quieran comercializar las semillas deberán inscribirse en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas, un trámite que se hace online en el sitio de INASE, tiene un costo dependiendo de la categoría en la que se anote y se demora aproximadamente una semana. La misma tendrá vigencia de un año y habilita a vender solamente las cuatro variedades registradas.

Desde la sanción de la Ley 27.350 de Cannabis Medicinal, hace ya cinco años, los avances son muchos. Hoy hay cinco productos de cannabis que se consiguen en farmacias, varios proyectos provinciales de investigación y desarrollo, y hace más de un año que el ministerio de Salud inscribe a aquellos pacientes que hacen autocultivo en el REPROCANN.

Para las organizaciones, que son las grandes protagonistas de la lucha por el acceso a tratamientos con cannabis, el camino es mucho más largo. Aunque la ley de 2017 establecía que debía haber un registro, su creación no estuvo reglamentada hasta tres años más tarde, con el cambio de gobierno en la Casa Rosada.

El decreto 883 de noviembre de 2020, que aprobó la reglamentación de la ley, no solo creó el REPROCANN, sino que habilitó por primera vez el cultivo solidario a través de organizaciones civiles: quienes no pudieran cultivar sus propias plantas podrían obtener las flores de una sociedad civil sin fines de lucro.

Cada organización puede cultivar ahora plantas de marihuana para hasta 150 pacientes. Para ello, por persona, pueden tener hasta 9 plantas florecidas en simultáneo.



NACIONALES

ELECTRODEPENDIENTES SEGUIRÁN RECIBIENDO LA TARIFA DE LUZ SUBSIDIADA

El Gobierno nacional comenzó a implementar una disminución de los subsidios al consumo de luz y gas, lo que se traduce en un aumento de la tarifa para las consumidoras y los consumidores, a quienes deberán pagar con más o menos subsidios dependiendo el segmento de la población al que pertenezcan de acuerdo a sus ingresos.

Sin embargo, existen dos grupos de personas que quedarán exentos del aumento tarifario. Se trata de las personas electrodependientes y de los individuos con domicilio en entidades de bien público.

De esta manera las personas inscriptas en el Registro de Electrodependientes del Ministerio de Salud de la Nación seguirán recibiendo subsidios sin la necesidad de anotarse en el Registro de Acceso para los Subsidios a la Energía (RASE), la plataforma que el Gobierno habilitará para solicitar la continuidad de los subsidios.

Cabe aclarar que aquellas personas electrodependientes que estén inscriptas ante la cartera sanitaria, igualmente deberán solicitar su ingreso al RASE, aunque únicamente para mantener los subsidios al gas.

Inscripción al registro de Electrodependientes

El Ministerio de Salud de la Nación mantiene abierto un [Registro de Electrodependientes](#) con el objetivo de suministrar provisión gratuita y constante de luz en el domicilio, a aquellas personas que lo requieran por cuestiones de salud.

Está dirigido a personas o familiares de personas que requieren de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento que les resulta imprescindible para vivir, por prescripción médica.

Toda la información y los pasos a seguir para ingresar al registro de electrodependientes está en la página web del Ministerio de Salud de la Nación, en la siguiente dirección:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud>.



NACIONALES

RECONOCEN POR LEY A LOS CUIDADOS PALIATIVOS

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó la ley de Cuidados Paliativos, que busca garantizar una atención interdisciplinaria e integral para las personas que atraviesen una enfermedad crónica o degenerativa.

La ley busca desarrollar una estrategia de atención centrada en la persona, que atienda las distintas necesidades de las y los pacientes con enfermedades amenazantes y/o limitantes: tanto en el plano de lo físico, psíquico, social y espiritual.

El foco del proyecto está puesto en mejorar la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a este tipo de enfermedades y promover el acceso a terapias farmacológicas y alternativas, basadas en evidencia científica, para la atención paliativa, la educación continua, la investigación y formación de profesionales en el tema.

El programa tiene como principales objetivos aliviar el dolor y otros síntomas angustiantes en pacientes, integrando los aspectos psicológicos, emocionales y espirituales en los cuidados. Además, el proyecto se enfoca en facilitar la vida, "sin intentar acelerar ni retrasar la muerte", considerándola un proceso normal.

En ese sentido, se buscará ofrecer un sistema de apoyo integral para mejorar la calidad de vida y que los pacientes puedan desplegar su Sistema de vida tan positiva y activamente como les sea posible durante su enfermedad. Asimismo, se desarrollará un modelo de asistencia para facilitar la adaptación de las familias y allegados a la enfermedad y duelo.

También se implementarán capacitaciones para informar y acompañar al paciente y su familia en la comprensión y administración de las angustias o miedos que puedan generar las complicaciones clínicas.

El proyecto implica la creación de redes de asistencia en los distintos niveles del sistema de salud para favorecer la accesibilidad de los cuidados paliativos, con eje principal en la atención primaria de la salud, articulando con equipos de soporte interdisciplinarios especializados en el tema.

La ley busca "proporcionar a la comunidad los conocimientos y herramientas necesarios para sostener el proceso de cuidado del paciente en el ámbito familiar y comunitario".

La norma establece que se desarrollarán mecanismos para garantizar la provisión y distribución adecuada de los medicamentos esenciales para la atención paliativa en todo el territorio nacional.



NACIONALES

DESTACÓ LA SADI LA MEDIA SANCIÓN DE LA LEY CONTRA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

Especialistas de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI) celebraron la media sanción de la Ley de Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana al argumentar que la pérdida de eficacia de los antibióticos es una problemática "importante al nivel de mortalidad", y que se calcula que para 2050 la resistencia a estos medicamentos puede convertirse en la primera causa de muerte en todo el mundo, superando al cáncer.

La Cámara de Diputados aprobó y giró al Senado el proyecto de ley sobre Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana, que tiene por objetivo establecer los mecanismos necesarios para controlar esta problemática, entre los que se destaca la regulación de la venta de los antibióticos bajo "receta archivada".

"La importancia de esta ley es que en el país tenemos un problema importante, de una magnitud que se va cuantificando a través de los estudios que se hacen desde el Instituto Malbrán, los hospitales y el ministerio de Salud respecto a la multiresistencia y su impacto en la morbimortalidad de los pacientes porque no hay opciones terapéuticas nuevas, no hay drogas y, a su vez, los gérmenes desarrollan resistencia rápidamente a todo lo nuevo que aparezca", explicó Wanda Cornistein, médica integrante de la comisión directiva de la SADI.

"Esta resistencia está dentro de los principales problemas de salud pública, sin duda tiene prioridad", continuó y afirmó que "en Argentina aceleramos diez años la resistencia antimicrobiana que esperábamos por el uso indiscriminado de antibióticos en la época del Covid- 19".

La resistencia a los antimicrobianos o farmacorresistencia es el cambio que sufren los microorganismos, sean bacterias, virus, hongos o parásitos, al ser expuestos a antimicrobianos, lo que provoca que pierdan su eficacia y que las infecciones comunes sean más difíciles de tratar, aumentando el riesgo de propagación de enfermedades graves.

"Desde que existen los antimicrobianos, desde la penicilina, las bacterias adquieren mecanismos para sobrevivir. El tema es que cuando uno usa mucho e indiscriminadamente los antibióticos, acelera la aparición de resistencia", precisó Cornistein, coordinadora del Programa de Control de la Resistencia Antimicrobiana (RAM) de la SADI.



Asociación Argentina
de Salud Pública



PROVINCIALES

PIDEN EN MAR DEL PLATA AMPLIAR LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LOCALES GASTRONÓMICOS Y PARA EVENTOS

Un proyecto de la Defensoría del Pueblo local alienta a ampliar la prohibición de fumar en lugares al aire libre dentro de establecimientos gastronómicos y salones de eventos. Así se busca evitar los grises que se generan sobre los diseños y los funcionamientos de los sistemas de ventilación adecuados en los espacios hoy reservados para que el humo de cigarrillos no afecte al resto de los clientes de esos locales.

La iniciativa, que según sus autores tiene como disparador las denuncias y los reclamos recibidos de algunos vecinos, impulsa ajustes sobre una ordenanza vigente en el distrito de General Pueyrredón –la 20.104 y su modificatoria 24.194– que es bastante estricta en la restricción y alcanza a plazas, parques, todos los espacios cerrados de distintos ámbitos (comercial, administrativo, recreativo) con acceso público. Fija como únicas excepciones patios, terrazas y balcones con sistemas de purificación de aire, salas de fiestas equipadas con mecanismos de renovación artificial de aire y clubes de fumadores.

"No queremos perjudicar a nadie, sino que apuntamos a consensuar nuevos espacios libres de humo", aclaró Fernando Rizzi, al frente de la Defensoría del Pueblo junto a Daniel Barragán y Luis Salomón. Las quejas recibidas en esa dependencia apuntan a supuestos patios, identificados dentro de locales gastronómicos como sector apto para fumadores, que tienen cerramientos más o menos amplios aunque poca diferencia con los demás ambientes cerrados.



PROHIBICIÓN. Se busca evitar los grises que se generan sobre los diseños y los funcionamientos de los sistemas de ventilación de los establecimientos de gran concurrencia.



PROVINCIALES

"Los establecimientos gastronómicos ofrecen alternativas tanto para fumadores como para no fumadores, poniendo a disposición de los clientes espacios cerrados libres de humo y espacios abiertos que no lo son, lo que ha llevado a una convivencia pacífica entre unos y otros actores", se apuraron a aclarar desde la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica (AEHG) para desestimar la iniciativa de la Defensoría del Pueblo.

Desde la Asociación de Productores de Eventos (APE) respondieron también que una cosa es prohibir fumar en salones cerrados "y otra es la prohibición en lugares que tienen hectáreas de parque, que prepararon patios o que instalaron mecanismos de renovación artificial internos para contemplar a sus invitados fumadores".

La presentación en sociedad del proyecto de la Defensoría del Pueblo causó aún más revuelo porque hablar de prohibición de fumar en lugares públicos abiertos parecía atacar la cada vez más amplia oferta de mesas y sillas dispuestas sobre veredas y calles, estructuras con las que la gastronomía amplió su propuesta al aire libre para sortear las primeras restricciones sanitarias durante la pandemia por coronavirus.

"El objetivo no son los decks, eso queda claro, sino el interior de negocios para evitar esa ambigüedad de lo que se presenta como un espacio interior a cielo abierto o ventilado y en realidad no lo es", precisó Rizzi.

De acuerdo con la ordenanza vigente, los infractores quedan expuestos a multas equivalentes al valor de 250 y hasta 1000 atados de cigarrillos de la variedad con mayor precio de mercado, con previsión de llegar a triplicarlas para casos de reincidencia y clausura por 30 días para quien acumule un tercer antecedente por este tipo de incumplimientos.

PRORROGAN HASTA FIN DE AÑO LA EMERGENCIA SANITARIA EN SANTA FE

La provincia de Santa Fé decidió prorrogar la emergencia sanitaria que rige en todo su territorio con el objetivo de dotar de mayor agilidad la realización de los trámites administrativos ante una posible nueva ola de Covid-19, según confirmó la ministra de Salud provincial Sonia Martorano, al argumentar que "la pandemia no terminó".

Martorano explicó que "si bien vemos otro panorama desde la epidemiología y desde lo sanitario" –en referencia a la baja en los contagios y en las internaciones–, "aún estamos haciendo muchas prácticas que tienen que ver con el territorio". La funcionaria recordó a quienes no completaron el esquema de dosis de vacunas contra el Covid-19 que el plan de vacunación sigue vigente, y dijo que se trata también de un plan de planificación y prevención en atención primaria de la salud (APS).

La ministra dijo que durante la pandemia "hubo que reforzar las terapias porque la enfermedad que nos azotaba así lo requería", dijo y agregó que ahora la prórroga de la emergencia sanitaria "tiene que ver con la decisión de sostener a todas las personas que tanto y tan bien trabajaron en la pandemia".

Finalmente evaluó como alta la respuesta para completar esquemas con las dos primeras dosis, en tanto que la tercera tuvo una menor adhesión con el 65%, y la cuarta solo con el 20% hasta el momento.



INTERNACIONALES

A nivel mundial y en dos semanas

LA OMS ADVIRTIÓ QUE LOS CASOS DE COVID-19 AUMENTARON UN 30%

El organismo sanitario de Naciones Unidas alertó esta semana que subieron un 30% los contagios de Covid-19 en todo el mundo por el impacto de las nuevas variantes y el subdiagnóstico, advirtiendo además por una nueva ola. La entidad apuntó a las subvariantes BA.4 y BA.5 de ómicron como las responsables de una nueva ola de infecciones, aunque aclaró que se trataría fundamentalmente de un aumento de casos en el continente europeo.

Además, una de las nuevas subvariantes detectadas fue descubierta en la India, donde el coronavirus causó más de medio millón de muertes, y es la denominada BA.2.75, a la que los expertos están siguiendo con atención. Así y todo, desde la OMS destacaron que la tendencia es que la tasa de muertes se desvincula del número de casos, ya que, si bien se dispararon, no sufrió un incremento proporcional el número de decesos.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, dijo que la caída en la cantidad de testeos diagnósticos "oculta la verdadera evolución del virus y la carga real de casos de Covid-19 en el mundo", y alertó que en los países pobres "los nuevos tratamientos, especialmente los nuevos antivirales orales, no están llegando".

Ghebreyesus además reforzó la idea de que ante esta situación los grupos de riesgo reciban las vacunas de refuerzo, destacando que al hecho de que cada infección tiene un impacto en el círculo familiar y laboral, se suma el riesgo de sufrir un covid largo.

Finalmente, pidió a la farmacéutica Pfizer que acepte colaborar con organismos de salud y con los países para que su nuevo antiviral sea accesible, ya que la OMS cree que la nueva ola de covid que empieza a observarse tiene su origen en la percepción de la gente de que este virus se volverá endémico y en el relajamiento total de las medidas de prevención.

Con más de 5 mil casos en todo el mundo

EXPERTOS ASEGURAN QUE LA VIRUELA DEL MONO NO CONSTITUYE UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL

Los casos de viruela del mono registrados en todo el mundo ascendían en el último reporte fechado el 30 de junio a 5322, aunque Europa se sitúa como la región más afectada, con el 85% de los casos informados, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los expertos de la entidad estimaron la semana pasada que el actual brote no constituye "una emergencia de salud pública de alcance internacional", aun cuando los casos están distribuidos en 53 países con un aumento de más del 50% con respecto al balance anterior del 22 de junio, y una sola muerte.



INTERNACIONALES

De todas maneras, desde la OMS se sigue pidiendo a los países que presten especial atención a los casos de viruela del mono, para tratar de limitar las contaminaciones. Por el momento, no está prevista una segunda reunión del comité de emergencia de la OMS sobre el tema, después de su primera reunión el 23 de junio.

El reporte de casos representa un aumento del 55,9% con respecto al anterior que, ocho días antes, registraba 3.413 casos desde que fue detectado el brote en el mes de mayo, con un aumento inusual de casos fuera de los países de África Central y Occidental, en los que el virus circula habitualmente.

Un dato que destacaron en el organismo es que "la mayoría de los casos se refieren a hombres que tienen relaciones sexuales con hombres", pero advirtieron que igualmente "otros grupos vulnerables también están en riesgo" ya que "ha habido algunos casos en niños y en personas que tienen un sistema inmune comprometido".

Conocida en el ser humano desde 1970, esta enfermedad se considera mucho menos peligrosa y contagiosa que la viruela, erradicada en 1980. La viruela del mono, que se manifiesta con síntomas gripales y erupciones cutáneas, generalmente se cura por sí sola después de dos o tres semanas.

En algunas empresas estadounidenses

ANALIZAN PAGAR LOS VIAJES DE SUS EMPLEADAS PARA ABORTAR

La iniciativa de algunas de las grandes empresas norteamericanas para garantizar el derecho al aborto a sus empleadas surgió luego de que la Corte Suprema derogara el derecho en todo el país, tras la anulación del histórico fallo de Roe vs. Wade, que protegía la práctica en todo el territorio nacional.

De esta manera, como en los Estados Unidos ahora existen estados en los que el aborto es legal y otros en los que no, algunas de las grandes empresas decidieron costear los viajes de las empleadas que quieran abortar, para que puedan hacerlo en un estado donde esté permitido. Entre las más conocidas se encuentran empresas como Amazon, Disney, Apple y JP Morgan, aunque la mayoría de ellas todavía no dieron detalles sobre cómo lo harán, y no está claro si podrán hacerlo legalmente mientras protegen la privacidad de las empleadas y las mantienen a salvo de un procesamiento.

De hecho, el dilema de la privacidad es uno de los primeros puntos fuertes de discusión ante la iniciativa, además de la infraestructura necesaria para hacerla funcionar. La idea de algunas de ellas es crear pólizas complementarias que las empleadas pueden comprar para cubrir los viajes por aborto.

Con respecto a la privacidad se analiza que tengan que comunicar a recursos humanos o a un departamento similar que están embarazadas y quieren abortar, y de esta manera la empresa o el seguro de salud les proporcionaría entonces dinero por adelantado o un reembolso después de concretado el procedimiento.

La tecnológica Microsoft informó que ya cubre el procedimiento del aborto para sus empleadas y ahora amplió la cobertura para incluir los gastos de viaje. Como suele suceder con cuestiones de infraestructura y servicios para los empleados, son las empresas chicas las más complicadas para ofrecerlo porque pueden disponer de menos opciones y tienen menos flexibilidad para diseñar los beneficios operando en estados que prohíben el aborto.



CIENCIA

DOS ARGENTINAS CREARON UN MÉTODO QUE MEJORA LAS CHANCES DE EMBARAZO

Dos investigadoras argentinas, que trabajan hace 15 años en el estudio de la microbiota intestinal, desarrollaron un kit de diagnóstico que permite diseñar tratamientos personalizados para reducir el tiempo de tratamiento en personas gestantes con problemas de fertilidad. Desde 2020, se comercializa en la Argentina y en España, y en abril de este año llegó a Estados Unidos.

El desarrollo pertenece a la bióloga molecular Gabriela Gutiérrez (53) y a la bioquímica Agustina Azpiroz (39), quienes fundaron en 2019 Microgénesis, una startup de biotecnología focalizada en el estudio de la microbiota humana para restaurar las posibilidades de gestación.

La microbiota, definen las investigadoras, es un conjunto de microorganismos vivos o bacterias que se encuentran en el aparato digestivo y el aparato genital desde el nacimiento de las personas.

Sus funciones son, entre otras, proteger de bacterias patógenas que puedan provocar enfermedades, mantener el sistema inmune, regular el metabolismo y el balance energético, digestión de alimentos y producción de vitaminas, detalla el estudio.

Sin embargo, sigue: "cuando se produce una alteración de la microbiota y existe un desequilibrio entre las distintas cepas bacterianas, una de las posibles afectaciones es la infertilidad, una patología que afecta a más de 60 millones de personas en todo el mundo".

La investigación tuvo origen en las aulas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Azpiroz, oriunda de Tandil, realizaba su especialización en microbiología reproductiva en el marco del doctorado en Ciencias Médicas, bajo la dirección de Gutiérrez, investigadora por el Conicet especializada en inmunología reproductiva.

Comenzaron a investigar sobre la inflamación intestinal. "Se sabía que había un vínculo con la infertilidad y entonces nos dedicamos a estudiar de dónde venía esa inflamación. Descubrimos que era de la microbiota intestinal", cuenta Gutiérrez.

La bióloga molecular detalla: "el 30% de las mujeres con infertilidad no tienen detectada la causa. Pero 8 de cada 10 mujeres de ese 30% con 'infertilidad inexplicable' tienen inflamación intestinal".

"En general, todas las mujeres que están en tratamientos de fertilidad hacen dietas especiales o toman probióticos. El problema es que hasta ahora no existía una guía nutricional para personalizar la dieta y el uso de suplementos. Una mujer tal vez lee que la maca peruana es buena y la empieza a consumir, pero tal vez no es lo que ella precisa", sigue Gutiérrez.

Lo que logra el test que desarrollaron es proporcionar información sobre los microorganismos que faltan en la microbiótica de la persona. De esa forma, se puede generar un plan de tratamiento personalizado. "Puede incluso que tengas que evitar el uso de determinados suplementos, porque tengas un determinado microorganismo en exceso", precisa la investigadora.

El test consiste en un hisopado vaginal y fue diseñado de forma auto administrable. "Es más fácil de colocar que un tampón", compara Gutiérrez. La persona que compra el test, luego de coleccionar la muestra, la envía por correo a la start-up y en 15 días tendrá los resultados.



La segunda parte del desarrollo es el tratamiento. "Cada paciente tiene acceso al portal de Microgénesis, donde puede acceder a un plan dietario, de suplementos, probióticos y ejercicios físicos acorde al resultado del test", describe y agrega que una vez por mes las persona podrá tener una consulta virtual con un profesional para seguimiento y apoyo emocional.

El primer testeo del kit de testeo y el plan de tratamiento se realizó en Argentina y España sobre 287 mujeres que llevaban diez años buscando embarazos y tenían en promedio cuatro rondas de fertilización in vitro sin resultado. En menos de seis meses, 129 quedaron embarazadas, el 30% de forma espontánea y el resto mediante procesos de fertilización como la in vitro. El éxito promedio fue de 75%. En el mundo, se estima que alrededor del 15% de las parejas tienen problemas de fertilidad.

Uno de los principales desafíos es el costo de las fertilizaciones in vitro. "Se calcula que solo una mujer infértil de cada diez puede acceder al costo del tratamiento y que en general se necesitan tres rondas de fertilizaciones para que el embrión prenda", explica Gutiérrez.

La entusiasma pensar que el kit permitirá democratizar el acceso a tratamientos de fertilidad de forma no invasiva: "Se puede hacer desde cualquier lugar y porque o bien permite prescindir de las fertilizaciones in vitro o disminuye la cantidad de rondas necesarias para que la persona quede embarazada"

El próximo paso, sueña, será conseguir fondos para seguir trabajando para que el test sea reembolsable por los seguros médicos, adelanta. Hoy, el kit cuesta unos 400 dólares en Estados Unidos.

Recomendación de hepatólogos en un congreso en Londres

PIDEN EVITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL AL MENOS TRES DÍAS POR SEMANA

Médicos hepatólogos recomendaron evitar el consumo de bebidas alcohólicas al menos tres días por semana para un desarrollo saludable del cuerpo. Si bien explicaron que el escenario ideal es evitar en la totalidad este tipo de productos, consideraron que se trata de un plazo razonable y cumplible para la mayor parte de la sociedad.

Además, señalaron que esta limpieza debe ser acompañada de una alimentación equilibrada y una vida saludable. El consenso se produjo en el marco del Congreso Internacional de Hígado que se llevó a cabo en Londres, y al analizar una situación que preocupa a los sanitaristas: el alto consumo de alcohol en todo el mundo.

Según un informe de la Asociación Europea de Estudio del Hígado (EASL), más de la mitad de las enfermedades hepáticas terminales tienen que ver con este tema.

Según la revista científica The Lancet, cada año mueren en Europa unas 287 mil personas por enfermedades hepáticas. La población más afectada son los jóvenes y adultos de mediana edad.



Lo contrajo un veterinario

COMPRUEBAN POR PRIMERA VEZ QUE UN GATO CONTAGIÓ DE CORONAVIRUS A UNA PERSONA

Desde el principio de la pandemia se discutió sobre la posibilidad de contagios entre humanos y mascotas. ¿Qué capacidad tiene el virus para saltar entre especies animales? preguntaban algunas investigaciones sin encontrar evidencias sólidas.

Ahora, un equipo de científicos de Tailandia reportó el primer caso de transmisión de SARS-CoV-2 de un gato a una persona. El hallazgo, publicado en la revista científica *Emerging Infectious Diseases* el 6 de junio, determina que un veterinario contrajo coronavirus por el estornudo de un gato y aclara que estas situaciones probablemente sean raras. Aunque habría que evaluar cuán frecuente podría ser.

"El informe es un ejemplo de lo que puede hacer un buen rastreo de contactos. Se conocían estos coronavirus en animales pero no había una evidencia directa. Nunca antes se había certificado el contagio de una persona por una mascota", señala Guillermo Docena, bioquímico, inmunólogo, investigador principal del Conicet.

"No es inusual que los animales puedan contagiarse de Covid. Por eso, es importante mantener una vigilancia epidemiológica de la zoonosis. A medida que avanza nuestra conquista de los territorios silvestres, el hombre le gana territorio a la naturaleza y entra en contacto con especies animales las cuales originarán los próximos brotes epidémicos o pandémicos", analiza Marta Cohen, patóloga pediatra radicada en Reino Unido.

¿Cómo fue el caso? Los dueños de un gato atigrado dieron positivo de Covid y fueron aislados. El felino de diez años también fue examinado y obtuvo el mismo resultado. Sin embargo, mientras le tomaban la muestra estornudó en la cara de un veterinario, que llevaba una máscara y guantes, pero no protección para los ojos. Tres días después, el profesional desarrolló fiebre, resfriado y tos, y luego dio positivo por SARS-CoV-2, pero ninguno de sus contactos cercanos contrajo el virus. Este dato sugirió que el gato lo había infectado.

Lo llamativo fue que el análisis genético también confirmó que el veterinario estaba infectado con la misma variante que el gato y sus dueños, y que las secuencias genómicas virales eran idénticas.

"La transmisión del virus zoonótico, adaptado a una especie animal, a los seres humanos no es muy eficiente porque el virus debe encontrar una vía para ingresar a nuestro organismo, entrar en una de nuestras células y multiplicarse dentro de ellas", entiende el virólogo Mario Lozano.

Según comenta, es una cuestión de azar qué virus adaptado a un animal puede transferirse a los seres humanos. "Ese azar está vinculado con la composición del virus y con la diferencia genética que tenemos los humanos con cada una de las especies animales", teoriza.

¿El descubrimiento puede tener algún efecto sobre el curso de la pandemia? Los expertos consultados coinciden en que los animales aún no juegan un papel importante en la propagación del virus del Covid porque el riesgo de que se lo transmitan a las personas se considera bajo. Incluso, establecer la dirección de la propagación viral, de gato a persona o de persona a gato, es complicado.



Asociación Argentina
de Salud Pública



EFEMÉRIDES

6 de Julio

NUEVO ANIVERSARIO DE LA PRIMERA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN EL SER HUMANO

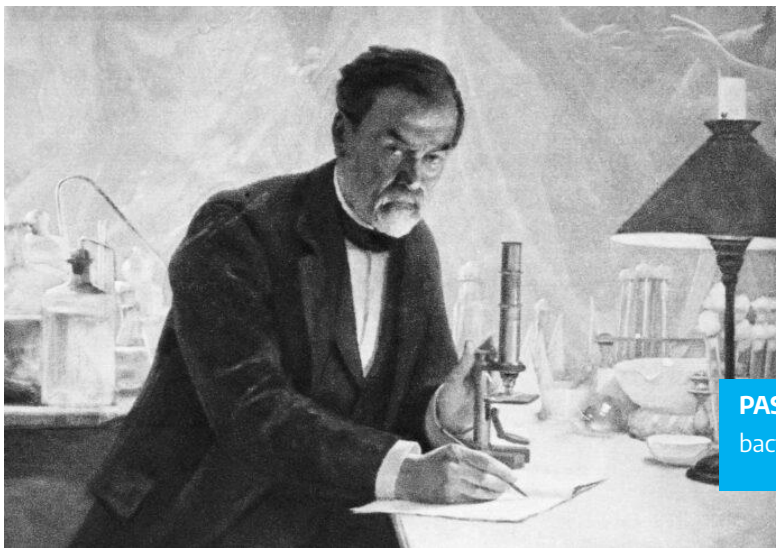
Cada 6 de julio se conmemora un hecho de trascendental importancia para la historia de la salud, desde que en 1885 el doctor, químico y bacteriólogo francés Louis Pasteur (1822-1895), quien creó la vacuna antirrábica, la aplicó por primera vez a un niño mordido por un perro, salvándole la vida.

La rabia es una zoonosis viral que afecta a todos los mamíferos, sean estos domésticos o salvajes, inclusive al hombre, y se transmite a través del contacto con la saliva infectada por medio de mordeduras o arañazos.

Hoy, 137 años después de aquel acontecimiento singular constituido en un hito histórico, la vacunación continúa siendo el único tratamiento eficaz para evitar la rabia oportunamente.

Según la información oficial de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “la enfermedad está presente en todos los continentes y afecta a más de 150 países. En el mundo, la enfermedad es responsable de cerca de 60.000 muertes humanas anualmente y en la gran mayoría de los casos humanos, el perro es la fuente de transmisión”.

Según el organismo internacional, “las Américas han logrado reducir drásticamente la incidencia de la rabia humana transmitida por perros a cerca de un 98%, con alrededor de 300 casos en 1983, a 2 casos humanos transmitido por perros en 2020”.



PASTEUR. Hace 137 años el químico y bacteriólogo francés creó la vacuna antirrábica.